

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2013.

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Miguel Angel García Romero.

D^a Isabel M^a Garduño Carmona.

D. José Aguilar Gallego.

D. Eloy Venegas Luengo.

D^a Carmen Díaz Diez.

Ausentes

D^a Raquel Hervás Mejías.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las catorce horas y veinte minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasando al estudio del único punto del orden del día, objeto de la sesión. -----

CESION DE TERRENOS POLIGONO INDUSTRIAL.- Explica el Sr. Alcalde que con fecha 18 de marzo de 2008 se firmó escritura de cesión por parte de la

Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de la compañía mercantil “Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales S.A. Unipersonal” de las parcelas ubicadas y que forman parte del Polígono Industrial, al sitio denominado “Los Llanos de Santa María” en esta localidad, señaladas con los números 20,45,46 y 47. Que dicha escritura no fue inscrita en el Registro de la Propiedad, dándose la coincidencia que después en la transmisión de la propiedad efectuada por la Comunidad Autónoma de Extremadura a “Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales SAU” de la totalidad de las parcelas del Polígono Industrial al sitio denominado “Los Llanos de Santa María”, se le traspasaron a dicha Sociedad las parcelas 20,45,46 y 47 que habían sido cedidas a este Ayuntamiento sin que nadie advirtiese que dichas parcelas habían sido escrituradas en 18 de marzo de 2008 a favor de esta Entidad Local.

Habiéndose interesado por parte de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales SAU, que se proceda a subsanar el error habido mediante la realización de una nueva escritura, es por lo que dicho asunto se presenta a Pleno. De todo es conocido la construcción del Polígono Industrial en esta localidad de Segura de León y su correspondiente parcelación, que este Ayuntamiento está interesado en la cesión de la parcela nº 20 así como de los terrenos de uso comercial , dotacionales, de servicios y zonas verdes del mismo y es por lo que se solicita de la mencionada SAU la cesión de las parcelas nº 20, 45,46 y 47 que a continuación se describen y que fueron cedidas en la escritura realizada el día 18 de marzo de 2008.

En concreto las parcelas objeto de cesión serían.

- Urbana. Parcela núm. 20: “Urbana.- Parcela de terreno al sitio denominado LOS LLANOS DE SANTA MARIA”, en término de Segura de León, que forma parte del Polígono Industrial de dicha población señalada en el plano con el núm. 20). Tiene una superficie de quinientos metros cuadrados. Linda al frente con la calle del polígono; derecha entrando la parcela señalada en el plano con el núm. 19); izquierda la parcela señalada en el

plano con el núm. 21); y fondo la parcela señalada en el plano con el núm. 16), de carácter patrimonial”.

- Urbana. Parcela núm. 45: “Parcela de terreno al sitio denominado LOS LLANOS DE SANTA MARIA, en término de Segura de León, que forma parte del Polígono Industrial de dicha población. Está destinada a zona verde. Tiene una superficie de seis mil quinientos setenta y cinco metros y setenta y dos decímetros cuadrados. Linda al frente con calle y rotonda del Polígono; derecha entrando con parcelas destinadas a uso comercial y social y otra a equipamiento deportivo; izquierda con terreno que la separa de la carretera que conduce a Segura de León a Fuente de Cantos; y fondo, terrenos que la separa del acceso al polígono; y parcelas señaladas en el plano con los números 10) y 11) de carácter demanial”.
- Urbana. Parcela núm. 46: “Parcela de terreno al sitio LOS LLANO DE SANTA MARIA, en término de Segura de León, que forman parte del Polígono Industrial de dicha población. Está destinada a equipamiento deportivo. Tiene de superficie ochocientos noventa metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Tomando como frente la zona verde, por donde tiene si tiene acceso, linda; al frente con ella; derecha con parcela de ujsa comercial y social; izquierda las parcelas señaladas en el plano con los números 11) y 12), y fondo la parcela señalada en el plano con el número 23); de carácter demanial”.
- Urbana. Parcela núm. 47.- “Parcela de terreno al sitio denominado LOS LLANOS DE SANTA MARIA, en término de Segura de León, que forma parte del Polígono Industrial de dicha población. Está destinada a uso comercial y social. Tiene de superficie novecientos un metro y sesenta y dos decímetros cuadrados. Linda: al frente con calle del Polígono, derecha la parcela señalada en el plano con el núm. 23); izquierda con parcela destinada zona verde del Polígono; y fondo con la parcela destinada a equipamiento deportivo, de carácter demanial”.
- Resto fina.- Calles de acceso: “Después de la parcelación realizada queda un resto de terreno con superficie de OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS METROS Y DOCE DECIMETROS CUADRADOS, destinados a calles para acceso a las nuevas fincas y también a zonas de afección que le separa de de la carretera que conduce de Segura de León a Fuente de Cantos, de carácter demanial”.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones , se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación , aceptar la cesión de las parcelas antes referenciadas.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las catorce horas y veinte minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifico.